S.º 3.º

34. mfs. Talla para el año de mil y seiscientos y quarenta y cinco.

249

ARCHIVO MUNICIPAL BOLAÑOS

[illegible] Profesionales Cirujanos
[illegible] Inojedo y Josefe Amandelmaz dar
nuestro Cuerpo y dinero para que la Villa
quiso que fuese de la Villa de los Amal
ajo a la Mideagua de Santo y quando se
[illegible] a cobrar los Jardes que le toca
[illegible] de la Amistad Llenar Reales
se embasen mas de Madera los Jardes
a Secretario con Mejor Cano Madera de
de los sagos Reales los dará el Seguen
Reseme fondo Mudar lugar que por
[illegible] actuales y mas a nomy amen
[illegible] embasentando Cenc Reales
la Cano que acaba de Cuyrla
Publico = Como Amistad Amenes
[illegible] Igual Cobrarlos de Amistos
[illegible] Ruacerdado que debiamos man
dar [illegible] Amistad Cara para los
[illegible] Lugar Racon nesta Bmos los
[illegible] Tren = Ou Agua Cosman
[illegible] pullugo que con ellas Sean Segundos
[illegible] de la Villa de Barrobaiz y nogay
contra ella Sobre Cardes Cobranzas de Cuba
Stramenion mas autos ni de la Semana agua
narnuebe y Alcobrej mingan o de la Amo Cor
Racon de Cobrio [illegible] Amos antiguo
que debes Cardes a Sentar Vecen la Ja
Villa de Barrobaiz a Cardes Cobranzas que
[illegible] mandamos a del mudar [illegible]
Los demas Cobrey las Cosiciones y Recados
[illegible] Cobrar Cardes y Cobranzas a Cuba
[illegible] Cara [illegible] Consulados de Cumenos

2 ✠

Sello Tercero, 34 mrs, Año de 1639.

SELLO TERCERO, TREINTA Y CUATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

[illegible]

[illegible]

[illegible]